



**1 DATOS ACTIVIDAD**

- Primera instalación
- Modificación de actividad:
- Ampliación de superficie
  - Ampliación de actividad

N.º expte. anterior:

Descripción de la Actividad		
Nombre comercial del establecimiento		
Dirección	Número	Nave / Local / Vivienda / Parcela
Referencia Catastral	Superficie total construida (m <sup>2</sup> )	Superficie útil (m <sup>2</sup> )
Fecha estimada de inicio de actividad:		

- Presto mi conformidad a que todas las comunicaciones y notificaciones que se deriven del trámite efectuado se realicen de forma telemática (podrán consultarse las mismas accediendo a la Sede Electrónica municipal, dentro de la web del Ayuntamiento de Alcorcón (<https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal>)). Para ello es necesaria la previa identificación en la Sede Electrónica con certificado digital en vigor.

**2 DATOS DEL TITULAR ACTIVIDAD**

Apellidos o razón social		Nombre			D.N.I. / C.I.F.	
Dirección		Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Población			Provincia		
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico				
El titular autoriza de forma expresa a la Sección de Disciplina y Control Urbanístico para que los actos de mera gestión se le notifiquen vía correo electrónico, a la dirección consignada en la casilla anterior.						

**3 DATOS DEL REPRESENTANTE**

Apellidos o razón social		Nombre			D.N.I. / C.I.F.	
Dirección		Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Población			Provincia		
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico				

**4 OBJETO**

**DECLARO** bajo mi responsabilidad:

**1º** Que la actividad se encuentra sujeta al ámbito del procedimiento de declaración responsable regulado en la Ordenanza Especial de Licencias y Control Urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón y, en consecuencia, la actividad solicitada no se encuentra incluida en ninguno de los supuestos de sometimiento a licencia de instalación de actividad y funcionamiento previstos en el artículo 38.1 de la misma.

**2º** Que el establecimiento cuyos datos se han consignado, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, que dispongo de la documentación que así lo acredita y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad, y a tal efecto, se presenta la siguiente **documentación**:

**4.1** Identificación del titular

- En el caso de personas físicas bastará con copia del D.N.I. o N.I.E.
- En el caso de personas jurídicas deberá aportar, además de la copia del C.I.F. y de la escritura o documento de constitución de la entidad, copia del documento acreditativo de la capacidad legal de la persona que ostente la representación acompañado de copia de su D.N.I. o N.I.E.

<b>4.2</b>	Copia de contrato de arrendamiento o contrato de compra-venta o escritura pública, que acredite la titularidad del local donde se haya de ejercer la actividad. <input type="checkbox"/>
<b>4.3</b>	Certificado de Viabilidad Urbanística, según modelo normalizado <b>DYC-403</b> , firmado por técnico competente, acompañado de Plano de Situación según parcelario municipal, marcando la ubicación exacta de la edificación objeto de consulta, o Informe Urbanístico de viabilidad de uso emitido por la Sección de Planeamiento y Gestión del Servicio de Urbanismo. <input type="checkbox"/>
<b>4.4</b>	Proyecto Técnico en formato digital (* .pdf * .dwg y * .dxf) u otras extensiones que determine el Ayuntamiento suscrito por técnico competente acompañado de la dirección facultativa, visado en los términos legalmente establecidos o aportando certificado de colegiación y habilitación para el ejercicio de la profesión del técnico firmante, con el contenido que se establece en la Instrucción Técnica sobre la documentación exigible en la tramitación de expedientes de licencias y declaraciones responsables de instalación e inicio de actividades (BOCM nº 133 de fecha 6 de junio de 2023).  El contenido y extensión del proyecto dependerá de la tipología y características, así como del nivel de riesgo de la actividad.  Incluirá, como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción del local, de la actividad y del proceso productivo en su caso.</li> <li>- Clasificación de la actividad conforme NNUU del PGOUA, CTE y REBT.</li> <li>- Descripción de las materias primas empleadas y productos finales en su caso.</li> <li>- Relación de maquinaria empleada con sus características y potencias</li> <li>- Justificación completa de los documentos DB-SI del CTE o de la totalidad Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales.</li> <li>- Justificación completa de los documentos del DB-SUA del CTE.</li> <li>- Justificación de la ventilación de todas y cada una de las estancias conforme a RITE.</li> <li>- Justificación de las instalaciones de climatización. (En el caso de que las instalaciones de climatización fueran existentes del uso de la actividad anterior se indicará claramente en el proyecto y se reflejarán las características de las mismas).</li> <li>- Justificación de las instalaciones eléctricas. (En el caso de que las instalaciones de electricidad fueran existentes del uso de la actividad anterior, y no se hubiera realizado modificación de las mismas se indicará claramente en el proyecto y se reflejarán las características de las mismas).</li> <li>- Justificación de los elementos de publicidad exterior y de la Ordenanza de Publicidad Exterior.</li> <li>- Para actividades susceptibles de causar molestias por ruido se justificará la Ordenanza de Protección Contra la Contaminación Acústica, así como el Real Decreto 1367/2007 y el DB-HR del CTE en su caso.</li> <li>- La justificación, en caso de que se disponga de los mismos, de aquellos elementos no incluidos en apartados anteriores (gas, rayos X, instalaciones frigoríficas, equipos a presión, ascensores, etc).</li> </ul> El proyecto se acompañará de planos en los que se justifiquen los apartados anteriores de forma clara y en los que se pueda ubicar claramente la actividad.
<b>4.5</b>	Certificado de adecuación del local para la actividad firmado por técnico competente según modelo normalizado <b>DYC-401-O</b> , acompañado de la documentación técnica que en el mismo se detalla. <b>Este certificado se presentará en el momento en el que se vaya a iniciar el ejercicio de la actividad.</b> <input type="checkbox"/>
<b>4.6</b>	Documento de pago de la Tasa de Actividades e Instalaciones (mod. 724), que deberá generar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcorcón, aportando el justificante de haber abonado la tasa. <input type="checkbox"/>
<b>4.7</b>	Si con motivo de la instalación de actividad resulta preciso ejecutar obras de cualquier naturaleza, se formalizará la correspondiente DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE OBRAS (Mod. DYC-202) o solicitud de LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS, según corresponda, en los impresos establecidos al efecto, aportando la documentación que para cada supuesto exige la Ordenanza Especial de Licencias y Control Urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón y abonando el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (Mod. 905) y la Tasa por la Prestación de Servicios Urbanísticos (Mod. 608). <input type="checkbox"/>
<b>4.8</b>	Si la documentación a presentar hubiese sido supervisada por una EPCU se aportará el Certificado o Informe expedido por dicha Entidad. <input type="checkbox"/>

Así mismo, el titular declara que hará cumplimiento de las medidas correctoras que pudiesen ser exigibles por los Servicios Técnicos de Urbanismo y demás departamentos municipales que participen en la tramitación del expediente y que, durante el ejercicio de la actividad, se dispondrá de los registros y autorizaciones sectoriales necesarios para la totalidad de las instalaciones existentes.

Por último, el titular declara que son ciertos los datos presentados, quedando advertido de que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que acompañe o incorpore, determinará la imposibilidad de ejercer la actividad, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles y administrativas a que hubiere lugar. El titular queda advertido de que la resolución de la administración pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al inicio de la actividad, pudiendo acordar la clausura de la actividad y demás medidas señaladas en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firma la presente solicitud en Alcorcón, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de una obligación legal, o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Ayuntamiento de Alcorcón. Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y serán tratados con confidencialidad, no realizándose más cesiones que las previstas por la normativa. Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa en cada momento. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos por correo electrónico [protecciondatos@ayto-alcorcon.es](mailto:protecciondatos@ayto-alcorcon.es), o por escrito presentado en el Registro municipal. La política de Protección de Datos del Ayuntamiento de Alcorcón está a su disposición en [www.ayto-alcorcon.es](http://www.ayto-alcorcon.es)